

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 06/2018

Mendoza, 21 de marzo de 2018.-

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 2, 6, 13 y 31 de la Ley 8.008 modificada por Ley 8.911;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, llevando adelante las medidas que resulten necesarias a fin de un correcto desenvolvimiento en lo concerniente a los recursos humanos.

Que la Dra. Elena del Carmen Alcaraz se encuentra en uso de licencia por razones particulares, a los términos del art. 13 de la Ley Orgánica de Tribunales, a partir de la fecha y por un día.

Que la Secretaria de Procuración General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional del despacho de la Procuración y demás tareas que le asigne el Procurador General.

Que resulta funcionalmente necesaria establecer la subrogancia de la Secretaria de Procuración, siendo preciso disponer de otro Funcionario en su reemplazo.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL:

RESUELVE:

I.- **ENCOMENDAR** la atención de los asuntos de la Secretaría de Procuración General a la Abogada Auxiliar de Procuración General Dra. Celina Inzaurraga, a partir de la fecha y por un día.

II.- **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, a Recursos Humanos, a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal y a la Dra. Inzaurraga.

Cópiese. Notifíquese y archívese.-


A. MARIA TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal
Procuración General